

## La Prensa y el nuevo Estatuto municipal

Tratándose de un tan extenso decreto-ley, en el que la importancia de las innovaciones corre pareja con la multiplicidad de los aspectos tan ricos y complejos de la vida municipal, es que aquél considera y articula, por necesidad, de ser dispares en sus partes, y aun heterogéneos los varios juicios de un mismo comentario periodístico, las impresiones reflejadas por la Prensa diaria, con la premura que, como en ésta se consigna, ha habido para recibirlas y formularlas.

Al pasar hoy revista de tales apreciaciones, imposible resultaría, por razón de espacio, el extracto minucioso de las mismas. Y por ello, sólo daremos el botón de muestra que pueda hacer comprender el sentido general del respectivo comentario.

Dice *El Liberal*: En términos generales, contiene mucho plausible, y nuestra imparcialidad nos obliga a proclamarlo.

*La Correspondencia de España*: Como era lógico, como no podía menos de ser en tiempos de democracia, se mantiene la base del sufragio universal para la elección de los Concejales. Se ha persistido, no obstante, en la adulteración de mantener el voto corporativo, aunque con más restricciones, ello es cierto, que en los proyectos anteriores.

*Heraldo de Madrid*: Respecto al voto femenino, nos parece interesante como iniciación y ensayo; pero reducido a las mujeres cabeza de familia, de escasa trascendencia práctica.

*La Voz*: Somos enemigos de los concejales corporativos, no sólo por razones democráticas, sino porque la vida corporativa española no nos inspira confianza alguna. O mucho nos equivocamos, o los concejales del corporativismo serán en la mayoría de los Municipios instrumentos de los caciques. Y si no, al tiempo.

*Informaciones*: Dice que el proyecto de administración local tiende a extirpar el caciquismo y a crear un nuevo organismo de reorganización de la vida municipal.

*La Acción*: Dice que convencido de la necesidad ineludible de que el país conozca el nuevo proyecto de administración local, se abstiene por hoy de exponer su opinión, prometiendo cooperar a su propaganda mediante la publicidad del referido decreto.

*De El Sol*: El comentario a la nueva ley municipal decretada por el Directorio está hecho en la parte expositiva de la misma.

*De A B C*: (Uno de los poquísimos diarios que no han expresado su opinión sobre la nueva ley).

—¿Tiene usted confianza en la eficacia del decreto de régimen local que esta mañana firmó S. M. el Rey? —preguntamos al señor Calvo Sotelo.

—Absoluta. Tengo una fe inquebrantable en la trascendencia de la ley. No cabe más libertad para los Municipios ni más apartamiento de la obra destructora del caciquismo. Los Municipios no sufrirán el yugo de las Diputaciones ni vivirán bajo la influencia del Ministerio de la Gobernación.

*El Imparcial*: (Después de decir que acaso hubiera sido prudente un periodo de ensayo.)

Cuanto hay de buena fe, de leal propósito en este estatuto publicado en la *Gaceta*, de crear un Municipio vivo, sincero, honrado, activo, genuina representación de cada pueblo, tiene nuestras más vivas simpatías.

*La Correspondencia Militar*: Dice que la impresión que se con-

junto le ha producido, es francamente optimista, por lo cual dedica elogios al Directorio y al director general de administración local.

Añade que no es la nueva ley de administración local una de tantas reformas como se han venido llevando a cabo, sino una reforma que representa una radical transformación de la vida municipal en sus dos aspectos esenciales: gubernativo y económico.

*El Socialista*: Se pronuncia resueltamente contra las Comisiones municipales permanentes y el voto permanente.

*La Época*: Dedicamos asimismo elogios a la nueva ley de administración municipal, tanto más por entender que responde a campañas, actos e iniciativas realizados por ejemplares mayorías conservadoras.

Agrega que no se puede desconocer, sin embargo, que la reforma está llena de peligros que no dependen precisamente de ella, sino de la realidad del país, es decir, de su modo de ser y estar en cuanto afecta a la vida de los ciudadanos.

*El Debate*: Reconoce que el texto del decreto no merece condiciones para que llegue con facilidad al pueblo.

Sin embargo—dice,—declararlo inasequible sería una insensatez.

Bastará para que llegue que se lo propongan, realizando una buena propaganda por medio de la prensa.

Ramón Moreno Palacios

NOTARIO

Despacho: Plaza San Juan, 13.—TE: UEL

## Diputación

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Convocada por el señor gobernador, se reunió ayer a las seis de la tarde en sesión extraordinaria la Diputación provincial.

Presidió por inasistencia del presidente y vicepresidente de la Corporación señores Ibáñez y Gómez Pastor, respectivamente, el vicepresidente de la Comisión permanente don José M.<sup>a</sup> Valdemoro, asistiendo los diputados señores Giner, Jover, Daudén, Almazán, Adán, Herreio, Belanguer, Juderías, Pomar, Pastor y Zamorano.

Se acordó la aprobación del presupuesto acoplado a lo dispuesto por la Real orden de 22 de Enero último del Ministerio de la Gobernación.

Y acordóse el nombramiento de secretario de la Corporación a favor de don Manuel Panizo Fortuno, de Sevilla.

## El proyecto de Régimen local

PREÁMBULO

(CONTINUACIÓN)

La nueva misión del problema fué pronto patrimonio general de los teóricos y prácticos y las líneas generales de la reforma hallaron expresión en el proyecto de ley regulando las exacciones municipales de 7 de noviembre de 1910, presentado a las Cortes por el gabinete Canalejas.

La supresión del impuesto de consumos, ordenada por ley del siguiente año, agravó la urgencia de la reforma.

Cualquiera que sea el prejuicio que esa ley merezca en la historia de nuestra evolución tributaria, es innegable que mediante la cesión de los ayuntamientos de una parte importante de la tributación real de producción allanó el saneamiento de la Hacienda municipal en un punto delicado, a saber, en su relación con la Hacienda general; y es asimismo evidente que en ella vibró el propósito de obligar a ciertas clases sociales al sostenimiento de las cargas municipales con mayor eficacia que hasta entonces.

Madurada así la reforma, los gobiernos que se sucedieron desde 1917 prepararon su ejecución. El proyecto de 1910, aunque no discutido en las Cortes, se había convertido en el núcleo de cristalización de las nuevas ideas, y al estudiar la reforma se tomó en cuenta dicho proyecto, haciéndose una revisión fundamental de su texto, cuyos resultados aparecen en el real decreto de 31 de diciembre de 1917 y en el proyecto de ley de exacciones municipales presentado a las Cortes en 1918 por el llamado gabinete nacional.

La incorporación de los preceptos de ese proyecto a nuestra vida administrativa representa uno de los más notables casos de recepción espontánea del derecho que registra la historia jurídica.

Circunstancias políticas que están vivas en el recuerdo de todos hicieron imposible su discusión y aprobación, pero la necesidad de la reforma impuso, no obstante, el enorme poder de los intereses opuestos a ella, la concesión al gobierno de una serie no interrumpida de autorizaciones en virtud de las cuales, bien por iniciativa del mismo gobierno o bien a petición de los Ayuntamientos, gran parte de las disposiciones del proyecto ha ido aplicándose en los municipios del reino, incluso en los de alguna provincia foral.

No podía el gobierno, ante un plan de reforma tan seriamente elaborado y tan eficazmente contrastado en la experiencia vacilar un sólo instante en incorporarlo al estatuto con aquellos acoplamientos que fueran precisos. La significación de esa incorporación es clara: de un lado servirá para convertir en estado legal firme y definitivo el puramente precario en que hoy se halla la vida municipal desde el punto de vista económico aún en aquellos Ayuntamientos en que rige el proyecto de 1918; y de otro lado arrancará a la libre decisión de los Ayuntamientos la aplicación de ciertas normas jurídicas que deben ser universalmente reconocidas y acatadas como tales, porque constituyen una especie de derecho de gentes de la Hacienda pública.

Al establecer estos moldes genéricos, el gobierno no contradice su designio autonomista fuertemente acusado; en el libro primero hace la debida distinción entre lo puramente gubernativo y lo tributario, porque la actividad de los Ayuntamientos, si careciese de cauce y freno preventivos cuando toca a los intereses particulares de contribuyentes, podría degenerar en peligrosa arbitrariedad difícilmente subsanable «a posteriori» con recursos judiciales que a lo sumo corregirían el caso individual nunca el error de principio o el absurdo técnico.

Por lo demás, la plena instauración del proyecto suprimirá el sello particularista que tienen algunas de sus implantaciones fragmentarias, extendiendo a todas las zonas del vecindario proporcional y equitativamente las cargas municipales.

Son interesantes las modificaciones que se introducen en el proyecto de 1918.

Desde luego se declara la redimibilidad de las exenciones de gravámenes municipales anteriormente otorgadas a título oneroso y, en cambio, se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las empresas que aprovechen para sus negocios el suelo, subsuelo o vuelo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos sitos en el término municipal que no figuraba en el proyecto de 1918, se incorpora al estatuto municipal reduciendo

sus tipos de gravamen a límites de gran prudencia y suprimiendo deformaciones y limitaciones del impuesto que los intereses particulares habían introducido posteriormente en él.

La viciosa constitución agraria de muchas provincias del Reino ha colocado en situación difícil infinidad de aldeas de nuestras serranías. Para dar solución técnica satisfactoria al problema, se tropezaba con el obstáculo de que la base del valor de los terrenos, que hasta entonces era el único camino seguido por la técnica para traer a tributación la renta diferencial de los incultos o insuficientemente cultivados, ofrece tipos de capitalización que entre sí difieren según las comarcas hasta en un 300 por ciento, agudizado el problema por los carbonos extraordinarios de estos últimos años.

Se establece en el estatuto una fuente de arbitrios municipales regulando con especial prudencia la manera de declarar inculto o mal cultivado un terreno y de aprovechar fiscalmente esta deficiencia.

En el arbitrio de inquilinato se introduce una modificación inexcusable encaminada a facilitar su pago a las fondas y casas de huéspedes que actualmente soportan por este concepto carga superior a sus medios.

La revisión ha tenido por norma individualizar el gravamen hasta el punto de transformarlo de hecho en una tasa de residencia.

El repartimiento general de utilidades, como medio de salvar el déficit de los presupuestos municipales, hállese regulado en el decreto ley de 11 de septiembre de 1918 en forma que se estima insuperable. El estatuto trasplanta aquella regulación casi íntegramente, y al propio tiempo, basándose en dictados de la experiencia autoriza una peculiar y restringida modalidad que en los grupos rurales modestos permitirá arribar al mismo fin con menos esfuerzo técnico.

Falta en nuestro sistema general tributario el elemento que individualice los gravámenes de un modo suficiente, y mientras esta laguna exista, necesariamente carecerá la Hacienda municipal del instrumento que debería facilitar en términos de mayor perfección funciones hoy encomendadas al arbitrio de inquilinato, que éste, sólo de modo muy imperfecto puede abordar. Por aqueña misma laguna, el avance de la Hacienda municipal está detenido en la más importante de nuestras contribuciones reales, lo cual obliga al repartimiento general a soportar una carga superior a la que en justicia sería deseable.

Es misión de la reforma en el porvenir poner remedio a estos defectos, pero aun con ellos, el régimen de exacciones municipales, tal como se regula en el estatuto, puede sostener en términos generales la comparación con cualquiera otro de Europa.

El gobierno ha puesto especial interés en regular dos problemas apenas abordados en la ley vigente ni en ninguno de los proyectos de su reforma, el del crédito municipal y el de los presupuestos extraordinarios.

El estatuto autoriza a los ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden y establecer las normas básicas a que en todo caso deberá ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señala para impedir que, como hasta aquí, tengan por misión salvar el déficit de una gestión desordenada.

Al propio tiempo, el estatuto amplía el margen de recursos tributarios de los ayuntamientos, concediéndolos como ingresos especiales que puedan servir de sostén a presupuestos extraordinarios, recargos sobre ciertas contribuciones del estatuto y sobre ciertos arbitrios municipales; al otorgar esta concesión el gobierno procede con generosidad, pero en todo instante adopta precauciones inspiradas en la necesidad de garantizar los intereses de contribuyente, a qu en se reconoce un amplio derecho de fiscalización en todos los órdenes de la imposición y recaudación municipales. (Continuará).

El presente número ha sido revisado por la censura militar.

## Turolense ilustre

La Unión farmacéutica nacional, los Colegios de farmacéuticos de toda España, los subdelegados de farmacia, los Claustros universitarios y la Prensa profesional, siguen mostrando su adhesión al doctor Romero Landa por el acto viril y gallardo de renunciar a su cargo oficial tan pronto se convenció de la imposibilidad de servir los intereses de su clase, que él considera siempre en armonía con los de la salud pública. Y se ha visto obligado a contestar a los centenares de comunicaciones, telegramas y cartas de felicitación, mostrando a todos su gratitud y renunciando al homenaje que se proyectaba en su honor, con estas sencillas palabras:

«No creo que mi dimisión, impuesta por el deber e inspirada en la imposibilidad de hacer nada útil, merezca ser motivo de ningún homenaje. Cualquiera otro compañero, colocado en idénticas circunstancias, hubiera procedido del mismo modo; y mientras haya necesidad de llevar la dignidad hasta el sacrificio y no hasta la victoria, la clase farmacéutica debe vestirse de luto y renunciar a cuanto pueda significar fiesta y regocijo.»

Pero la Prensa profesional, tomando como motivo de gesto gallardo y varonil del ilustre turolense, sigue tributando elogios a la magna labor de toda su vida y presentándola como modelo de integridad profesional. Nosotros, y con nosotros los lectores de LA PROVINCIA, que vienen saboreando sus crónicas amenas, conocíamos al escritor, al pensador, al filósofo, al gran amante de Teruel, defensor de los intereses de su tierra; no al hombre de ciencia, al culto y prestigioso profesional, número uno en sus oposiciones a farmacéutico militar y número uno en la clase civil, según se desprende del siguiente artículo que, con verdadero orgullo, reproducimos de *La Farmacia Moderna*:

«Figura profesional de actualidad

Lo es, en efecto, el distinguido compañero que hubo de honrar las columnas de *La Farmacia Moderna*, en 10 de Febrero último, con la tan ingenua y sentida carta, conocida ya por sus lectores, en la que estampara la sincera afirmación de que, por haber cumplido fielmente sus deberes, no procedía en modo alguno el homenaje que se intentaba ofrecerle.

Esta fué—nos consta de ciencia cierta—la norma invariable en su ya larga actuación profesal, al pero entendemos que llegó a rebasarla en la primera decena de Enero al declinar el importante cargo para el que fué designado por sus notorios merecimientos; pues conocidos como nos son los motivos para dar, sacrificándose, a su colectividad tan hermoso ejemplo de desinterés y de afecto, esta negativa suya a aceptar la ofrenda de gratitud que se disponía a hacerle el profesorado culmina las rigideces todas de una conciencia rectilínea y priva a cuantos pudieron apreciar la excelente orientación de sus inicia ivas de realizar un acto de solidaridad, ya que hemos alcanzado tiempos en que contéplase con menguada indolencia cómo va apoperándose Sancho Panza de todas las ínsulas en que fija su mirada.

Y para demostrar que estamos en lo cierto al opinar así y de que lo hacemos con muy buenas compañías reproducimos estas sinceridades que lanza Rhodes desde el *Boletín de la Unión Sanitaria de Guadalajara*:

«Lo cierto es que todos los farmacéuticos que nos conceptuamos sanos de espíritu y limpios de conciencia hemos aplaudido ese rasgo del doctor Romero Landa, que pone al descubierto el verdadero símbolo del honor; y como, por otra parte, esa actuación constituye una lección de ética profesional, entendemos que

# Banco Hispano-Americano

Capital 100.000.000. Pesetas

Reservas 23.160.227,62

Casa Central: MADRID

Federado con el Banco de San Sebastián.-SAN SEBASTIAN

### SUCURSALES

- Albacete
- Alcoy
- Alicante
- Almería
- Antequera
- Badajoz
- Barcelona
- Bilbao
- Cabra
- Cáceres
- Cádiz
- Castellón
- Cartagena
- Castellón
- Córdoba
- Coruña
- Ejea de los Caballeros
- Estella
- Figueras
- Granada
- Huelva
- Huesca
- Jaén
- Jávea
- Jerez de la Frontera
- Las Palmas
- Linares
- Logroño

Realiza, dando grandes facilidades, todas las operaciones propias de estos Establecimientos y en especial las de España con las Repúblicas de la América latina.

Compra y vende, por cuenta de sus clientes, en todas las Bolsas, toda clase de valores y monedas y billetes de Banco extranjero.

También realiza la compraventa de valores del Estado, liquidando las operaciones EN EL ACTO. Para atender este servicio, constantemente tenemos títulos de Interior 4 por 100 y Amortizable 5 por 100.

Cobra y descuenta cupones y amortizaciones y documentos de giro.

Presta sobre valores, metales preciosos y monedas y abre cuentas de crédito sobre ellos.

Facilita giros, cheques y cartas de crédito.

Admite en sus Cajas depósitos de valores.

Abre cuentas corrientes de pesetas a los siguientes tipos de interés:

|               |                     |
|---------------|---------------------|
| A la vista.   | 2'50 por 100 anual. |
| A tres meses. | 2'75 por id. id.    |
| A seis id.    | 3 por id. id.       |
| A un año.     | 3'50 por id. id.    |

### SUCURSALES

- Mahón
- Málaga
- Mérida
- Murcia
- Olot
- Orense
- P. de Mallorca
- Pamplona
- Ronda
- Sabadell
- Salamanca
- Santander
- Santiago
- Santa Cruz de La Palma
- Santa Cruz de Tenerife
- Sevilla
- Soria
- Tarrasa
- Tudela
- Valdepeñas
- Valencia
- Valladolid
- Vigo
- Villafraanca del Panadés
- Villena
- Zaragoza

Sucursal en TERUEL

Glorieta de Galán y Castillo

Horas de Oficina

de 10 a 1 y de 4 a 5

ahora es la ocasión más propicia para que la clase exteriorice de alguna forma su agradecimiento hacia quien, olvidando honores, supo mantener enhiesto el peñón de su dignidad de farmacéutico.

En efecto, ha sido para quien quiera y deba aprovecharse de sus enseñanzas una lección de ética práctica. Ha predicado con el ejemplo, quizá la única persona capacitada en nosotros, para hacerlo con todos los prestigios de su autoridad en la materia. Y vamos a probarlo con datos que están en la mente de todos, porque todavía se recuerdan con gusto aquellas notabilísimas conferencias a los alumnos de la Facultad de Farmacia, que desearíamos ver algún día publicadas para honra y provecho de la clase.

A Romero Landa puede decirse que ha correspondido el honor de iniciar, propagar y consolidar en nuestro país el amor a los estudios de «Moral farmacéutica». Periodista científico y profesional, de vasta cultura, conocedor como el que más de nuestras justas y legítimas aspiraciones, batallador infatigable en la defensa de nuestros intereses, sintiéndose farmacéutico en todo momento, fueran los que fueran sus destinos oficiales, su vida laboriosa y fecunda puede decirse que no le ha pertenecido ni un solo instante, porque toda ella fué consagrada a velar por los prestigios colectivos. Ahí están sus numerosos artículos científicos y profesionales repartidos por toda la Prensa española y americana, incluyendo en ésta la célebre *Revista de Farmacia, Medicina y Hospitales*, de Nueva York, por no citar sus colaboraciones con *Nuestro Tiempo*, *Nuevo Mundo*, *La Almudaina*, de Palma de Mallorca, *La Correspondencia Militar*, *El Sol*, *La Voz*, de Madrid, *La Provincia de Madrid*, etcétera, en donde, aparte la claridad, concisión y profundidad de pensamiento, hay que admirar el recto sentido ético que nos informa. Ni uno solo deja de ser enérgico, inspirado, sincero y convincente. Dice lo que tiene que decir, sin ambages ni rodeos, como cumple a un escritor aragonés de buena cepa, lo cual no impide que, sin rebuscamientos ni composuras, fluyan espontáneamente de su pluma la inspiración, la justeza y galanura del estilo.

La gran obra del *Farmacéutico* es un libro diminuto por su tamaño, que conocen todos los farmacéuticos de España y América, pues una buena parte de su edición se agotó allende los mares. Sus seis preciosos capítulos están inspirados en la más acrisolada ética profesional, y habían aparecido en las columnas de la Prensa antes de recogerse en el pequeño folleto publicado en 1902. La influencia que ese libro haya podido ejercer después de veinte años en la cultura moral farmacéutica, podrá no ser todo lo extensa que su autor deseara, pero forzoso es reconocer que ha sido única, porque de entonces acá nadie, que sepamos, se cuidó de estudiar esos hondos y trascendentales problemas que tanto afectan a la vitalidad de nuestra profesión.

Romero Landa, con motivo de los injustificados ataques inferidos a la clase en 1904, por un médico de Madrid, se constituyó en su defensor, pronunciando dos valientes conferencias en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, que imprimió a sus expensas y distribuyó entre sus suscripciones de la *Revista de Farmacia Militar*, con el título de «La fórmula de la regeneración farmacéutica». Y todavía, desgraciadamente, los problemas planteados entonces tienen después de cuatro lustros la misma actualidad.

No hemos de hablar de sus campañas en la Asamblea de Zaragoza, como vicepresidente y ponente del tema «Medios de combatir las intrusiones de los drogueros», y de su intervención organizando la de Valencia, iniciando y desarrollando el homenaje a Pardo Sastrou. Nada diremos tampoco de sus biografías de farmacéuticos notables, de sus prólogos en muchos libros, de sus afanes dondequiera que fué por le-

**Dolores Jiménez Martínez**  
**PROFESORA EN PARTOS**  
 Titulada en la Universidad de Zaragoza  
 Dos años de ejercicio en el Hospital provincial y 18 de ejercicio libre.  
**ACREDITADA EN TERUEL**  
 CALLE DE JOAQUÍN COSTA, NÚM. 34, 2.º

vantar el espíritu colectivo y afianzar el sentimiento de compañerismo y fraternidad, porque todo ello merecería un libro donde se vería prácticamente lo que pueden un claro talento y una voluntad de hierro puestos al servicio de una colectividad.

Se trata, pues, de un Benemérito de la clase farmacéutica que no se ha limitado a predicar la buena doctrina y a propagar su amor, hasta a aquellos que desfallecen y caen en la lucha, a los cuales dispensa su degradación, siempre atribuida por él a las injusticias de que somos objeto, sino que ha puesto en práctica sus bellas teorías y ha sabido dar saludables ejemplos de abnegación, de ecuanimidad, de honradez acrisolada, en medio de las estrecheces de su vida y de las mil y mil contradicciones a que le sujetó el destino.

Pero él sigue su camino; va poniendo puntos a su línea recta y marchando sin detenerse. «Bienaventurados, dice una de sus máximas, los que fracasan, porque de ellos es el éxito.» He ahí el hombre. Y es la clase farmacéutica la que lo tiene en su seno. No olvidemos esto y sigámosle de cerca.

LA PROVINCIA hace suyo el anterior artículo y agrega que éste benemérito farmacéutico y benemérito escritor es nuestro; de nuestra redacción, de nuestra casa, de nuestra tierra querida, madre de los amantes que fueron y de los amantes que viven...

**Dr. José Teresa**  
 CONSULTA, martes, jueves y sábados  
 de once a una.  
 Clínica de estancia para operados  
 MURALLAS, 10

## De la sierra de Albarracín

Guadalaviar, 6 Marzo 1924.

Señor director de LA PROVINCIA Teruel.

Muy señor mío y distinguido amigo: Por sí se digna ar cabida a la presente en las columnas del diario LA PROVINCIA paso a describirle la situación lamentable y angustiosa en que se encuentra este vecindario, y lo mismo ocurre con los de Griegos y Villar de I Cobo, debido al terrible nevazo que tenemos, y que no sabemos cuando Dios dispondrá desaparecer.

El día 23 de noviembre cayó un gran nevazo, y en virtud de la crueldad de la temperatura se congeló o heló sin que el suelo se haya visto en descubierto y sin que las ganaderías pudieran apacentar, teniéndolas en las casas y albergues a pienso.

El día 9 de enero y continuando en la misma situación anterior empezó otra vez el temporal de nieve que no cesó hasta el 16 por la madrugada, en que al levantarse los vecinos y salir a abrir las puertas de las casas, a la mayoría le fué absolutamente imposible no el abrir las mencionadas puertas sino el salir por estar tapadas de nieve, teniendo necesidad de hacer túneles o grandes zanjas.

El correo en 20 días sólo ha llegado con la correspondencia tres, y con auxilio de los vecinos de los pueblos de Griegos y Villar del Cobo, sin que se haya podido normalizar el servicio hasta que desaparezca la terrible nevada que hay en todo el recorrido que hace el peatón a los tres pueblos.

La mayoría de las familias acudian al Ayuntamiento para que las auxiliase en lo referente a leñas, teniendo la corporación, antes de dejarlas perecer que marcar varios pinos cañizos y que son inservibles para madera, adjudicándolos en grupos para repartirlos proporcionalmente, y de lo cual se dió cuenta a los ilustrísimos señores gobernador civil, ingeniero jefe del distrito y delegado gubernativo.

En esta parte quedó el vecindario auxiliado, pero después viene lo más lamentable; se han terminado los artículos de primera necesidad, a excepción del pan, que parece no escasea; así que las comidas donde no se tienen grasas o tocino, se reducen a un pedazo de pan y unas patatas asadas, y sin poder salir a ninguno de los pueblos limítrofes por la imposibilidad de la nieve y porque se encuentran en la misma situación.

Las ganaderías están pereciendo de hambre, teniéndolas que dejar morir por carecer de recursos ni poderlos adquirir.

Hoy ha salido todo el vecindario para hacer senda hasta el Villar, y los de este pueblo continúan haciendo lo mismo hasta Tramacastilla. Hace dos días se hizo lo propio a la Vega de Tajo para que puedan llegar los vecinos que se hallaban en la región de Andalucía con motivo de la elaboración de carbones y rec lección de aceituna, teniendo necesidad de auxiliar a varios de los pueblos comarcanos y que hubieran perdido sus vidas si no se les hubiese prestado auxilio, sobre todo en la masada del famoso Portillo de Guadalaviar.

La salida de las patatas para los Sindicatos de Sagunto, Segorbe y otros pueblos de la provincia de Valencia y que estaban contratadas, no ha podido hacerse, or ganando un perjuicio a este pueblo de unos 4.000 duros.

La siembra de tardíos (como vulgarmente se dice), o sea de cebada, avena, yeros, lentejas y demás, no podrá hacerse por este año, así que desgraciados los tres citados pueblos en el año actual y sucesivos por el retraso que esto ha de ocasionar!

Todo esto podría haberse remediado en parte con que se hubiese hecho la carretera en su tiempo oportuno, o camino vecinal tantas veces solicitada por los citados tres pueblos, sin que nadie se acuerde de nosotros, únicamente y cuando los diputados a Cortes necesitaban los sufragios pa-

# Chocolates - MUÑOZ

Se seguirán fabricando con las mismas fórmulas del pasado año y sin aumento de precio, no obstante el alza de más de un 25 por 100 habida en los cacao desde primeros del actual, en atención a las existencias adquiridas en tiempo oportuno y cuyo beneficio ofrece a su numerosa clientela

ra obtener el triunfo que se proponían. Todo cuanto le digo es la realidad de lo que ocurre, y si cabe, todavía es más, pues en la parte económica aquí no se cuenta con cinco céntimos; no sé dónde los pobres vecinos recompensarán sus enormes pérdidas.

Perdone me estienda en la forma que lo hago, pero es preciso que autoridades y particulares tengan conocimiento de los trabajos y sufrimientos a que estamos sujetos los pueblos de la Sierra de Albarracín.

Queda de V. atento s. s. y amigo del que dispone,

LUIS TEJEDOR.

Reciban la operada y su hermano nuestra cordial felicitación.

### VIAJEROS

**MARCHÓ** a Barcelona nuestro querido amigo el industrial de esta plaza don Vicente Abril.

**S**e encuentra entre nosotros nuestro particular amigo y paisano don José Muñoz, que reside en Zaragoza.

**D**e Cuenca llegó la bella señorita Conchita Celada Trillo, sobrina de nuestro compañero de Redacción León Cano.

## SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento

Relación de reses sacrificadas en el Matadero para el consumo de hoy:

| EXPENDEDORES        | Terminas |        |          |        |          |
|---------------------|----------|--------|----------|--------|----------|
|                     | Cerretos | Ovejas | Corderos | Cerdos | Terneros |
| Eusebio García.     | 1        | 1      | 2        |        |          |
| Lorenza Orero.      | 1        |        |          |        |          |
| Martín Abril.       | 1        |        |          |        |          |
| Vda. de Juan Yuste. | 3        |        |          |        |          |
| Diego Pumareta.     |          | 1      |          |        |          |
| Juan Pérez.         | 1        |        | 1        |        |          |
| María Sebastián.    | 1        |        |          |        |          |
| Francisco Ripol.    | 2        |        |          |        |          |
| Carmen Yuste.       | 3        |        |          |        |          |
| José Murria.        | 2        |        | 1        |        |          |
| Vda. de F. Gómez.   | 2        |        |          | 1      |          |
| Cecilio Asensio.    |          |        |          |        |          |
| Orencio Salvador.   | 2        |        | 5        |        |          |
| María Orero.        |          |        |          |        |          |
| María Martín.       |          |        |          |        |          |
| Clara Paricio.      |          |        |          |        |          |
| Francisco Marqués.  |          | 1      | 1        |        |          |
| Concepción García.  | 1        |        | 2        |        |          |
| Casimira Berajano.  |          |        |          |        | 2        |

Audiencia

Ayer tuvo lugar la vista de la causa instruida por el Juzgado de Castellote contra Francisco Artola y Vicente Barreda por el delito de disparo y lesiones.

La acusación pública estuvo representada por don Vicente Iranzo y la defensa de los procesados corrió a cargo de los letrados don José María Rivera y don Gregorio Vilatela.

El juicio quedó concluso para sentencia.

## De sociedad

### ENFERMOS

**NUESTRA** distinguida paisana doña Julia Romero Landa, hermana del ilustre escritor de iguales apellidos, venía, desde el principio del año actual, padeciendo una grave litrasis biliar que puso en peligro su vida.

Afortunadamente, hace un mes, fué operada con feliz éxito en la Clínica militar de urgencia de Madrid, por el eminente y diestro cirujano doctor don Víctor Manuel Noguera, que procedió a la extracción de numerosos cálculos hepáticos. Gracias a esta oportuna intervención quirúrgica, la enferma, notablemente mejorada, ha podido abandonar la Clínica y volver a su casa.

# CONCERT OFICINA

Gran acontecimiento artístico  
 ÉXITO DE LAS BELLAS Y ELEGANTES ARTISTAS

**SALERI**  
 CANZONETISTA

**IRENE ALONSO**  
 REINA DEL ARTE FRÍVOLO

**Encarnación LA CUBANITA**  
 que tiene grandes éxitos, imitará en las sesiones de hoy a Pastora Imperio en sus creaciones, acompañada de un profesor de guitarra.

A las 7 tarde. A las 10'30' noche

## DENTISTA

SANTA MARÍA 8, 2.º  
 SE COMPRORO

## NOTICIAS

Valiosos elementos de una aplaudida rondalla turolense, se acercaron a nosotros anoche para preguntarnos si teníamos noticias que confirmaran las dadas ayer en la sección telegáfica de la probable llegada a Teruel de la «Tuna Escolar Conquense» y las autoridades y personalidades de la querida población de Cuenca.

Desearían saberlo por entender que los agasajos y atenciones de que han sido objeto en tan breves horas de estancia en dicha ciudad, diferentes turolenses, habían sido hechas al pueblo de Teruel y querían organizar algún festival en obsequio de los visitantes.

El acto de esos simpáticos jóvenes, merece nuestra felicitación y alabanza porque saben apreciar cual es debido, lo que significa el nombre de la patria-chica e igualmente sienten la gratitud que es patrimonio de buenos teruelanos.

También entre el elemento escolar se ha exteriorizado el deseo de hacer a sus compañeros un gran recibimiento.

— ¿Está usted ingápetente? ¿Tiene usted vahídos? ¿Siente temblor en las piernas? ¿No son regulares sus períodos? ¿Padece usted de insomnios? ¿Tiene usted hijos raquíticos enfermizos o en el estado de crecimiento? ¿Padece usted de anemia o está neurasténico? Para estos casos los más eminentes médicos prescriben Hipofosfitos Salud que es el más científico y poderoso de los reconstituyentes; el que da con rapidez sangre fuerza y vigor.

Aprobado por la Real Academia de Medicina. 33 años de éxito crecientes. Rechácese todo Frasco donde no se lea con tinta roja en la etiqueta exterior Hipofosfitos Salud. Pues es de advertir que con frecuencia se ofrecen imitaciones.

— SE TRASPASA, un establecimiento de comestibles en sitio céntrico. Razón en esta Administración — FOTOGRAFÍA LLANAS. Amantes 9, principal. Estudio montado a la moderna con luz eléctrica. Se retrata hasta las ocho y media de la noche.

— CAPATAZ FORESTAL, se necesita para finca particular. Buena remuneración. Condiciones principales: saber leer y escribir perfectamente, conocer las cuatro reglas, no exceder de 30 años y disfrutar de buena salud. Dirigirse a VICENTE HERRERO, Teruel.

— SE VENDE, la casa núm. 6 de la calle del Tremedal. Razón: Diputación 5, 1.º. AVISO. Arsenio Perruca ofrece sus talleres de imprenta en los nuevos locales, San Andrés, 4 y 6. — AMA JOVEN LECHE FRESCA, se ofrece para criar en su casa. Razón en esta Administración.

# CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

Madrid 12, (noche)

## Flota en el Real

Anoche se presentó en el teatro Real el tenor aragonés Miguel Fleta, quien llegó del extranjero. El teatro Real presentaba un aspecto de extraordinaria animación. Todas las localidades estaban ocupadas.

En las localidades más populares, la entrada era colosal.

Miguel Fleta ha cantado la ópera Bizet «Carmen».

Ha obtenido el gran tenor aragonés un memorable éxito.

## Para evitar el agio

La Gaceta publica una Real orden de Hacienda aclaratoria de la que se publicó el día 7 del actual en la que se toman medidas para evitar el agio en la especulación en los establecimientos bancarios.

Se crearán comisiones en Madrid, Bilbao y Barcelona para que reciban las quejas del comercio.

Los acuerdos de estas comisiones tendrán carácter ejecutivo.

## De interés para Teruel

Procedente de Cuenca ha llegado una comisión de fuerzas vivas y Prensa la que espera lleguen de Teruel con el fin de visitar al jefe del Gobierno para entregarle las conclusiones acordadas en la Asamblea de Cañete, referentes a las comunicaciones entre las dos provincias.

## Mal tiempo

Melilla.—Continúa el mal tiempo. Los caminos se hallan en algunos sitios intransitables.

## Dispersados

Melilla.—Ayer se vieron varios grupos de enemigo; nuestras baterías los cañonearon, obligándoles a dispersarse.

## Tiroteo

Melilla.—Las fuerzas de la Loma Roja, que salieron a la aguada, fueron tiroteadas por el enemigo. Desde la posición contestaron a los rebeldes.

## Multas a industriales

La Junta de Abastos ha impuesto 17 multas, que oscilan entre 500 y 750 pesetas, a otros tantos industriales por falsificación de los alimentos que expendían.

## Audiencias

Han sido recibidos en audiencia por el Monarca el gobernador del Banco de España, don Carlos Vergara; el conde de Sagasta y el marqués de Triano.

## Entrega de pergaminos

Se celebró hoy en la Casa de Galicia la entrega de los pergaminos dedicados a don José Rodríguez Carracedo, a don Luis Rodríguez Viguri y al marqués de Leis. También se hizo entrega de un diploma, enviado por el Centro Gallego de la Habana, a don Waldo Alvarez Luna, cuyo acto presidió el obispo de Madrid-Alcalá.

## En favor de prófugos y desertores

Barcelona.—Respondiendo a peticiones formuladas por distintas familias, el Consejo permanente de la Mancomunidad ha acordado dirigirse al Directorio en súplica de que se digna aconsejar el indulto de los prófugos y desertores, para normalizar la situación de sus respectivas familias y que puedan aquéllos regresar a la patria y trabajar en ella los muchos que están alejados hoy de la misma.

## Cierre de cafés y similares

Por disposición de la autoridad, los cafés y establecimientos similares se cierran a las tres de la madrugada.

## Normalidad en Méjico

Méjico.—El Gobierno mejicano es en la actualidad dueño de la situación.

El movimiento revolucionario tiende a convertirse en lucha de guerrillas.

Las tropas gubernamentales han ocupado Puerto Méjico sin resistencia.

## Obras de pavimentación

Hoy se firmó la escritura por la que se otorga la contrata para arreglar el camino de las Sacramentales, las rondas de Segovia y Toledo y las calles de Carnicer y Beire.

## Las relaciones con América.—Un reglamento interesante

En la «Gaceta» aparece el Reglamento por que han de regirse en lo sucesivo las Exposiciones nacionales de Bellas Artes, comenzando por la que se celebrará en el Retiro durante la próxima primavera.

Entre las innovaciones introducidas figuran algunas de singular interés. Es una la de conceder iguales derechos que a los artistas españoles a los naturales de los Estados de América donde se habla el idioma castellano, quienes podrán aspirar a premios, incluso al supremo lauro de la medalla de honor. Otra se refiere al Jurado: se nombran dos, que actuarán con diversa misión; el primero, compuesto por relevantes personalidades, designadas por los Centros oficiales y entidades artísticas de mayor prestigio, tendrá por cometido la admisión de obras y su adecuada colocación en los palacios de la Exposición; al segundo Jurado se le encomienda la difícil tarea de otorgar la recompensa a los expositores; será elegido por éstos mismos, por sufragio en su sección respectiva, de entre los artistas que estén en posesión de medalla de honor o de primera clase.

Era ésta la manera más democrática de constituir un Jurado, y, desde luego, la que más puede satisfacer a los artistas, puesto que ellos mismos escogen los jueces que han de decidir acerca del mérito de sus obras.

## En honor del equipo portugués

Mañana a la tarde, se celebrará en el Ayuntamiento una recepción en honor del equipo militar portugués que ha venido a Madrid a jugar un partido de fútbol con un equipo español.

## Un concilio ecuménico

Nauen.—Comunican desde Moscú que ha sido convocado para el día 11 de Mayo de 1925 un concilio ecuménico para tratar la unión de las Iglesias ortodoxas.

## La huelga de conductores de autobuses

Londres.—Los obreros del servicio de autobuses de la London Sidland, que se han declarado en huelga en número de mil, exigen que los conductores sean ayudados, como anteriormente lo eran en sus funciones, por aprendices, encargados de realizar las operaciones secundarias.

Se teme que el movimiento se extienda a otros empleados de autobuses.

## Protestas de los musulmanes

El Cairo.—Continúa en todo el mundo musulmán la agitación por la expulsión del califa decretada por la Asamblea de Angora. La Asociación egipcia Ulema ha publicado un enérgico manifiesto dirigido a todos los mahometanos del mundo, denunciando la actitud del Gabinete de Angora.

## Un mensaje del ex-califa

Terrif.—El ex-califa acaba de enviar al mundo musulmán un mensaje, en el cual hace saber sus proposiciones para la reunión de un Congreso religioso interislámico, que se propone convocar, con objeto de acordar en él las decisiones que reclama la actual situación.

## Suicidio

Leonardo Peláez Iraola, se arrojó desde la parte más alta del muro del cuartel de la Montaña, matándose.

En la americana le fué hallado un papel en el que decía no se culpe a nadie de su muerte, a la que le induce la falta de trabajo.

## Proyectos aprobados

París.—La Cámara de Diputados, por 425 votos contra 135, ha adoptado el proyecto de ley presentado por el ministro de Hacienda eximiendo de los impuestos generales sobre utilidades los intereses de los Bonos del Tesoro y la Defensa Nacional.

## Turistas alemanes

Vigo.—El jueves llegará una expedición de turistas alemanes en el trasatlántico «General San Martín». Se les prepara con entusiasmo recibimiento.

En caravana de automóviles recorrerán la población y sus alrededores y serán grandemente obsequiados.

## Nuevos locales para escuelas

El viernes se inaugurará un local en el grupo escolar Florida, capaz para recibir en él enseñanza noventa niños.

El sábado será la inauguración de otro en las escuelas del grupo escolar Zurita, en el que se dará educación a sesenta niños. Este grupo se llamará de Andrés Manjón.

## Jura del nuevo Gobierno

Bruselas.—Theunis ha puesto a la firma la dimisión del anterior Gobierno.

Después, se ha verificado la jura del nuevo ministerio, cuya lista telegrafiamos ayer.

## Rebellón en Irlanda

Dublín.—Los generales Tobin y Dalton han dirigido un ultimátum al Gobierno del Estado libre de Irlanda, en nombre de la Armada republicana irlandesa.

El presidente, señor Cosgrave, ha declarado que tomará las medidas necesarias para reprimir esa rebeldía.

## Dimite un ministro

Dublín.—Macgrate ha presentado la dimisión del cargo de ministro de Comercio debido al descontento que tenía por la forma en que ha actuado el Gobierno con los oficiales sublevados.

MENCHETA.

## Notas de Zaragoza

Zaragoza 12, 11'30

## Nombramiento de Ingeniero

El Ayuntamiento ha nombrado ingeniero municipal por 26 votos, a don Francisco González Lacasa.

Don Vicente Mercadal tuvo siete votos.

## Huelga

Comunican de Mequinenza que se han declarado en huelga los obreros de una mina de carbón.

Los obreros del resto de las minas han parado su trabajo, por solidaridad, durante 24 horas.

La guardia civil de Fayón marchó al lugar del conflicto.

## Calvo Sotelo

El día 22 del actual dará una Conferencia de divulgación de la nueva Ley municipal en el salón de actos del Circulo Mercantil el director general de Administración local señor Calvo Sotelo.

## Petición de indultos

El alcalde señor Fabiani ha manifestado que se propone practicar gestiones a fin de conseguir el indulto, el día de Viernes Santo, de dos reos condenados por esta Audiencia a la pena de muerte.

## Los ferroviarios

Se reunió en Junta general la Asociación General de empleados de los ferrocarriles de España.

El presidente dió cuenta de las gestiones realizadas cerca de las autoridades para lograr la concesión de terrenos en que edificar la casa social.

## Notas de Barcelona

### Matadero clandestino

El barrendero José Mar al ir a recoger la basura de la casa número 24 de la calle de Béjar ha encontrado dos corderos muertos.

Dado parte a la policía, ésta practicó un registro en la mencionada casa encontrando un matadero clandestino de reses en malas condiciones, con las cuales fabricaban embutidos.

Fueron detenidos los sujetos Francisco Roca y Manuel Valenciano, siendo puestos a disposición del Juzgado correspondiente.

## La nueva Ley municipal

Se han reunido las autoridades para tratar del estudio de la nueva Ley municipal.

## Protesta

Una comisión de profesores y alumnos de la disuelta Escuela de funcionarios, ha visitado al presidente de la Mancomunidad para protestar de los que han extendido la proposición Casa-Vives, fundamento de la disolución de aquel centro de enseñanza.

## La exportación de oliva

Representantes de Tarragona, Tortosa y Reus, han celebrado una Asamblea en la cual se ha tratado acerca de la exportación de la oliva. Se acordó constituir un Sindicato.

JIMENEZ.

Madrid 13, (madrugada)

## Niño atropellado

El automóvil que conducía Vicente Alvarez atropelló al niño de once años José Montalbán, que resultó con heridas graves.

Pasó al hospital de la Princesa.

## Homenaje en honor de doña Blanca de los Ríos

Esta tarde en la Real Academia de Jurisprudencia, se celebró el acto organizado en honor de doña Blanca de los Ríos de Lampérez, ilustre escritora.

Honraron con su presencia el acto la Reina doña Victoria, la infanta doña Isabel, el marqués de Estella, don Antonio Maura, el Patriarca de las Indias y otras personalidades.

Tomaron parte los señores Sáinz Rodríguez, Alvarez Quintero, Bonilla San Martín y Sánchez Fuentes, de la Universidad de La Habana, y don Francisco Bergamín.

Todos encomiaron la labor literaria de la homenajead, calificándola de patriótica.

Doña Blanca de los Ríos, hondamente emocionada, afirmó que al amor que ha sentido hacia España debe la gloria que hoy saborea.

Añadió, que faltándole espacio en el mundo a España para extender sus grandezas, tendió la patria una escala al Cielo con la sublime mística Santa Teresa de Jesús.

La ilustre escritora en su elocuente oración abogó por que se intensifique la campaña para mantener el idioma castellano en América a fin de que subsista el amor a España.

(Numerosos aplausos). La Reina doña Victoria le impuso la banda de la gran cruz de Alfonso XII.

El acto ha resultado brillantísimo.

## Firma

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos, de los departamentos que se indican:

### Presidencia:

Demorando hasta principio del año económico la aplicación del decreto unificando las dietas e indemnizaciones.

### Guerra:

Nombrando general de la primera división de Caballería al señor González Uzqueta.

Idem id. de la segunda brigada de Infantería de la once división a don Luis Arjona.

Autorizando la adquisición de diez mil granadas rompedoras y setenta fusiles-ametralladoras.

Promoviendo al empleo inmediato superior, en activo, al capitán de Infantería, don José Valera y a los tenientes de la misma Arma, don Miguel Rodríguez y don Julián Rubio.

### Marina:

Promoviendo a inspector de Sanidad de la Armada al coronel don Ildefonso Sanz.

### Hacienda:

Dando normas a las cuates se ajustarán las devoluciones de ingresos indebidos.

### Y de Fomento:

Dando normas para combatir las plagas forestales.

## Fallecimiento

Ha fallecido el general de división señor Bascarán.

## El Rey de Holanda

El rey consorte de Holanda, acompañado de su pequeño séquito y personalidades españolas, visitó el colegio protestante alemán situado en la calle de Bravo Murillo.

Luego recorrió la población, visitando los Museos:

Esta noche se celebró en casa del exministro plenipotenciario de los Países Bajos señor Vollenhoves una fiesta en honor del príncipe.

A ella asistieron los Reyes, el jefe del Directorio, palatinos y los Infantes.

Mañana marchará dicho príncipe en el expreso de los Andaluces para visitar Córdoba, Granada y Sevilla. Después regresará a su país.

## Campeonato de alpinismo del Guadarrama

El próximo domingo se celebrarán en las inmediaciones del puerto de Navacerrada las pruebas que constituyen el campeonato de «skis» del Guadarrama, concurso que fué aplazado por el mal tiempo.

## El Reichstag se disuelve

Berlín.—El Gobierno del Reich, después de conferenciar extensamente con los jefes de los partidos políticos, ha resuelto declarar la disolución del Reichstag el jueves y fijar las nuevas elecciones para el 11 de Mayo.

## Cumplimientos

Hoy estuvieron en Palacio cumplimentando al Soberano los generales Aguilera y Cavalcanti.

Después don Alfonso recibió a la Comisión de oficiales portugueses, presidida por el ministro plenipotenciario de Portugal en España.

## Reunión del Directorio

La reunión del Directorio celebrada esta tarde ha sido de breve duración.

En ella se acordó el indulto del periodista catalán señor Carrasco, procesado por ataques al Ejército.

También se ocuparon de una extensa combinación militar basada en las vacantes ocurridas últimamente.

## Faltan a las sesiones

A pesar de las amonestaciones que el alcalde hizo a los concejales en la sesión última del Ayuntamiento por las faltas de asistencia, hoy no acudieron a la reunión 19 ediles.

El Concejo acordó recurrir contra la Real orden exceptuando a la Empresa del Teatro Real de los impuestos municipales.

## Visitas

Hoy visitaron a los generales del Directorio, el nuncio de S. S. y el comandante de la Guardia civil señor Santisteban para agradecer éste la concesión de la Cruz del Mérito agrícola por presentar un proyecto de fomento de la riqueza agrícola.

## Intenta fugarse

San Sebastián.—La Guardia civil conducía a los sujetos José Echevarría y Maximino Reconde. Este último intentó fugarse. Entonces la benemérita le disparó para intimidarle, teniendo la mala fortuna de herirle gravemente.

## El proceso de Berenguer

### Declara Cierva

Hoy ha declarado durante una hora ante el fiscal del Supremo de Guerra y Marina, en la causa que se sigue al general don Dámaso Berenguer, el señor La Cierva.

### Seis meses de mando

Mañana por cumplirse el semestre del advenimiento al poder del Directorio militar, el marqués de Estella recibirá a todos los directores de los periódicos de Madrid.

### Policías heridos

En la plaza de Santa Ana el automóvil que conducía al comisario de Policía señor Blanco y al agente señor Benavente que iban escoltando al rey consorte de Holanda, chocó contra un poste, resultando heridos los policías y con desperfectos el vehículo.

MENCHETA.

# Proyecto de Apéndice al Código civil redactado y aprobado por la Comisión permanente de Codificación, correspondiente al Derecho foral de Aragón

Las entidades, Corporaciones o particulares que hayan de hacer observaciones a dicho Proyecto, habrán de remitirlas por escrito, en el plazo de un mes, al negociado correspondiente de la Subsecretaría de Gracia y Justicia.

(CONTINUACIÓN)

### De la sucesión intestada.

Art. 34. Para que tenga lugar la sucesión legítima, además de lo estatuido al efecto en el Código, se necesita que la sucesión del causante no esté ordenada tampoco por el contrato, y más señaladamente por capitulación matrimonial.

Art. 35. Los descendientes legítimos del que fallece abintestato le heredan, con exclusión de los demás parientes, entendiéndose salvo el derecho de viudedad.

Entre aquéllos, los de grado más próximo que viven y son capaces para la sucesión excluyen a los de grado más remoto; pero en lugar de los del dicho grado que hayan fallecido o estén incapacitados, heredan por derecho de representación los descendientes suyos, sin que en esta línea recta descendente tenga límite la tal representación.

Art. 36. Si el causante que no dejó descendencia legítima estaba casado, el cónyuge sobreviviente que le tuviese asignada firma de dote en bienes determinados, los recobrará con preferencia.

Habrà lugar a este recobro aun cuando los tales bienes hubieran recaído ya por disposición del finado

del que no deja descendencia legítima, por lo tocante a bienes que adquiriera sin condición de reversión o llamamiento, por herencia de cualquier ascendiente o de pariente comprendido hasta el sexto grado, se guardarán las siguientes reglas:

1.ª Los hermanos germanos o de doble vínculo, sin distinción de sexo, recibirán, siempre que sucedan solos, la totalidad de los mencionados bienes, sean éstos de la clase que sean.

2.ª Cuando concurren hermanos de distintos matrimonios, recaerá en los que sean consanguíneos el caudal de procedencia paterna, y en los uterinos el caudal de procedencia materna que exista en la masa hereditaria.

Los concurrentes que sean hermanos germanos o de doble vínculo participarán con los consanguíneos o con los uterinos, respectivamente, en lo que provenga del común, padre o madre.

En los bienes del caudal hereditario que no sean de procedencia paterna ni de la materna, y por tal motivo no resultan asignados, según la presente regla, se sucederá del modo que la siguiente ordena.

3.ª Estos bienes últimamente mencionados, aunque existan hermanos del finado, y la totalidad de la

arreglo a las comunes normas del Código civil.

Art. 41. En la sucesión intestada de colaterales del finado, son compatibles en una persona misma las participaciones que le correspondan por diversas líneas de parentesco con el causante y se considerará distinta cada parte a los efectos de la responsabilidad por cargas y obligaciones con que se hallen gravados los bienes.

También es compatible en el cónyuge superviviente la participación hereditaria que le corresponda como pariente colateral en su línea, con el disfrute de la viudedad a que tenga derecho.

Art. 42. No obstante lo dispuesto

Art. 44. La herencia se entiende aceptada siempre a beneficio de inventario, aunque no se haya llenado esta formalidad.

La mujer casada no necesita licencia de su marido para aceptar una sucesión, pero sí para repudiarla.

Art. 45. La colación de bienes no procede en caso alguno por ministerio de la ley.

Los padres podrán ordenarla en disposición de última voluntad en capitulación matrimonial o en otro instrumento fehaciente, y en tales casos se habrán de cumplir las condiciones que aparezcan prefijadas.

De los contratos sobre bienes concernientes al matrimonio.

Art. 46. La sociedad conyugal

ausente o culpable de la interdicción civil o del divorcio.

La cesación de la ausencia o de la interdicción civil que hubiera motivado la separación de bienes, y también la reconciliación de los divorciados, restablecerá íntegramente el régimen anterior de a sociedad conyugal tácita, salvo la validez de los actos consumados durante dicha separación. Estas disposiciones se aplicarán en los antedichos casos a la sociedad conyugal pactada en cuanto sean compatibles con las

## Joaquín Asensio

Ovala, 7.- TERUEL  
Almacén de aceite y ultramarinos - Fábrica de jabón y almacén de abonos - Compra y venta de maderas de todas clases - Varios de diferentes calidades.  
Ovala 7.- TERUEL

capitulaciones y convenios existentes.

### De la sociedad conyugal tácita.

Art. 48. Normalmente tienen la consideración de comunes de la sociedad:

1.º Los bienes raíces, inmuebles o sitios adquiridos por título oneroso durante la subsistencia de ésta, aunque la adquisición se haga a nombre de uno solo de los consortes.

2.º Los bienes de naturaleza mueble, congénita o adquirida, cualesquiera que sean el origen y el modo de su adquisición o de su aportación por el marido o la mujer, o de su ingreso al haber de la sociedad conyugal.

3.º Los bienes raíces, inmuebles o sitios adquiridos durante el matrimonio a título lucrativo, por uno u otro consorte, o por ambos; excepto el caso de adquirirlos bajo condición de que recaigan en otra persona, de modo que tan sólo el goce o disfrute sea comunicable entre los cónyuges.

(Continuará).

## Nueva Casa de Comidas

56, Aliados, 56 - TERUEL

No dejes de visitarla y encontrareis allí muchas ventajas.

en descendientes comunes, si éstos, a su vez, mueren intestados y sin prole antes que el cónyuge sobreviviente, en defecto del cual serán sus parientes quienes tengan derecho al recobro de los bienes constitutivos de la firma de dote.

Art. 37. Cuando el caudal hereditario del que fallece abintestado y no deja herederos forzosos, existan los bienes mismos, sean muebles o inmuebles, que le hubiesen donado, vendido o enajenado por cualquier motivo el padre o un hermano, cada uno de éstos, si vive, tendrá también derecho a recobrar las cosas que de él procedan por las títulos expresados.

Para la aplicación de este precepto se entenderá que la persona de cuya sucesión se trata no ha dejado herederos forzosos, si, aun habiéndolos

herencia, cuando no haya hermanos recaerán en los otros colaterales que tengan parentesco más próximo con el causante de la sucesión por la línea de la persona de quien el causante mismo hubo los bienes; concurrendo cuantos tengan dentro de cada línea grado igual de parentesco.

Para suceder abintestato, los hermanos del causante que hayan fallecido o sean incapaces, estarán representados por sus propios e inmediatos hijos, sin que este derecho de representación en caso alguno se extienda a otros grados de parentesco colateral con el causante.

4.ª Para aplicar las precedentes reglas, la adquisición inmediata que de los bienes hiciera el causante, determinará la persona de quien éste los hubo y se prescindirá de transmisiones anteriores.

Art. 40. Por lo tocante a bienes que el causante haya adquirido de parientes más lajanos del sexto grado o de extraños, así como a bienes de procedencia desconocida o granjeados por el causante mismo, la sucesión intestada se diferirá con



GRANDES FACILIDADES  
... EN EL PAGO ...  
Taller de reparaciones

## Máquinas para escribir

No adquiera usted máquina para escribir sin antes consultar con la Casa ZOIRAN, donde encontrará de las marcas más acreditadas, como «Underwood», «Remington», «Smith & Bros», «Royal», «Hammond», «Smith Premier», etc., a precios más baratos que nadie.

La Casa ZOIRAN tiene la exclusiva para España de la acreditadísima máquina para escribir «Oliver», la máquina más sólida y de más duración que existe.

CALLE DE COMEDIAS, 17. APARTADO 203.

VALENCIA

Informes en Teruel: FÉLIX MIGUEL, Santa María, 4, 2.º

en los precedentes artículos, subsistirá a favor del Hospital de Nuestra Señora de Gracia o Provincial de Zaragoza, la facultad que le fué concedida por Acto de Cortes de 1626, de suceder abintestato en toda clase de bienes muebles o inmuebles que

## La Mudejar del Arrabal

Fabricación mecánica de ladrillos huecos y macizos. Kasitas. Tejas abarquilladas y planas y demás materiales de arcilla.

Hijos de B. SANZ  
TERUEL

no estén sujetos a recobro o reversión, a los enfermos y a los dementes que fallezcan en el establecimiento o en las casas de alienados que de él dependan, cuando no dejen descendientes, hermanos ni otros parientes colaterales dentro del cuarto grado.

Disposiciones comunes a las herencias con testamento o sin él.

Art. 43. La reserva de bienes no se hará lugar sino cuando aparezca previamente determinada en instrumento público.

que se constituye con la celebración del matrimonio se regirá preferentemente por las capitulaciones que se otorguen y los pactos que se celebren acerca de los bienes, así presentes como futuros, sin otras limitaciones que las que resulten preceptuadas en este Apéndice y en las disposiciones aplicables del Código civil.

En defecto de tales convenios se guardará y cumplirá el régimen de la sociedad conyugal tácita, según la ordena la ley.

Art. 47. Aun en vida de ambos consortes, los efectos de la socie-

## Importante Sociedad

precisa organizador-gente para Sucursal que proyecta instalar en Teruel. Sueldo inicial 4.000 pesetas anuales más importantes comisiones superiores sueldo. Necesario garantía metálica o papel del Estado 20.000 pesetas. Dirigirse Apartado Correos 982.-Madrid.

dad conyugal tácita cesarán de manera completa y definitiva en cuanto atañe a aquéllos, por la declaración de nulidad del matrimonio.

Cuando se decreta la separación de bienes, quedará, salvo el derecho expectante de viudedad, a favor del otro cónyuge en los raíces y muebles o sitios del cónyuge declarado

## Impresores

Reparación de Rotativas y demás maquinaria de imprenta. Visitar los talleres de López y Compañía. Plaza de San Miguel núm. 3. Teruel.

Imprenta de LA PROVINCIA

## Caleta Palace, S. A.

HOTEL HERNAN CORTES

Calificación Central. Edificio construido expresamente para HOTEL en el sitio más aristocrático de la población y con todo el confort moderno. Todas las habitaciones con agua corriente fría y caliente, teléfono, y vistas al mar.

Treinta cuartos de baños con W. C. comunicados con las habitaciones.

Catorce cuartos de baños con agua del mar fría y caliente. Playa con bañero, asensor, Montacargas, Jardín, Comedor terraza al mar.

PENSIÓN desde 12 PESETAS  
HOTEL SIMON Larios 4.

en el centro de la Capital.

Pensión desde 12 Ptas.

Solicitar detalles del gerente D. José Simón

MALAGA

tenido, fallecen éstos abintestato y sin prole, en vida de los donantes o enajenantes.

No obstante lo estatuido en este artículo, quedan a salvo las capitulaciones matrimoniales y los efectos o condiciones naturales de ellas.

Art. 38. Si el que fallece intestado y sin descendientes era hijo adulterino, de padre lego que le obrevive, éste podrá recobrar los bienes que le hubiere donado y existan en la herencia.

Art. 39. En la sucesión intestada

## TOS, CATARROS

ASMA, GRIPPE, BRONQUITIS; su curación segura y alivio inmediato con el Jarabe pectoral antiséptico FÓRMULA DEL

## Doctor MOLINER

## CITOSTONO

Tónico-Reconstituyente FÓRMULA DEL Dr. MOLINER

ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD, NEURASTENIA. Da fuerza vigor, ayuda al desarrollo y estimula el apetito.

DEVENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y

A. GAMIR, San Fernando, 34, Valencia.

PREPARADOS EN EL LABORATORIO «CELTA»

## I. ASPAS, director farmacéutico

Españosa, 5. - VALENCIA

Máquina de escribir Underwood

C. M. Guillermo Trángier, S. A. - Apartado 982 - Madrid

«Aficionados al arte fotográfico!»  
Tenéis ocasión para recopilar vuestras mejores «fotos» en los ALBUMS DE ENCUADERNACIÓN elegante, construcción esmerada y de fabricación alemana.  
= PRECIOS =  
Para tamaño 4 por 6 1/2. — 4'50 ptas.  
> > 6 1/2 por 9. — 6'00 >  
> > 7 1/2 por 11. — 8'00 >  
> > 9 por 12. — 10'00 >  
> > (Portal). — 12'00 >  
No dejen de visitar la casa de BENJAMÍN BLASCO  
J. COSTA, 24. — TERUEL.

La marca que sirve de tipo para los Portlands en España.  
DEPÓSITO EN TERUEL: VICENTE SERRANO.